

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0845 /

CERRO NAVIA, 18 AGO 2009

PLADECO:

Área : Desarrollo Urbano
Estrategia : Medio Ambiente de Calidad

MATERIA : Comisión Reposición Final "Implementación Áreas Verdes Comunes"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 809 del 05.04.2005.
2. Decreto Alcaldicio N° 810 del 05.04.2005.
3. Memorando N° 304 del 05.08.2009, D.A.O, que solicita Comisión
4. Providencia N° 1680 del 05.08.2009, Administración Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Confórmese Comisión de Recepción final de las obra, de la licitación " Concesión para Implementación y Mantenimiento de áreas verdes comunales", que se conformará por:
 - Julio del Canto Ramos.
 - José Pardo Gómez
2. Comuníquese, por la Directora de Aseo y Ornato, a los interesados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/ HWI



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Aseo y Ornato – Control –SECPLA
- Secretaría Municipal - Archivo Municipal.